

FECHA: 25-1-19

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR

GENERAL Nº 18

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº 8

DESTINATARIOS, PARA:

- . **CUMPLIMIENTO:**
- . **CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.**

ASUNTO: CURSO Y EXÁMENES DE ARBITRAJE DE JUDO.

V.º B.º:

TEXTO:

Se pone en conocimiento de todas las Federaciones Autonómicas la celebración de un Curso y Exámenes de Arbitraje de JUDO, que se convoca con arreglo a la Normativa siguiente:

1.- ORGANIZACION:

- 1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL
- 1.2.- Por delegación: Federación Madrileña de Judo y D.A.

2.- CATEGORIAS:

- 2.1.- JUEZ ARBITRO
- 2.2.- ARBITRO AUTONOMICO
- 2.3.- ARBITRO NACIONAL

3.- CALENDARIO Y HORARIO:

- 3.1.- Día 23 de febrero de 2019, a las 9 horas (se adjunta Programa)

4.- LUGAR DE CELEBRACION:

- 4.1.- P.D.M.
c/ León, 59
VILLAVICIOSA DE ODON/MADRID.-

5.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

2.1.- Para JUEZ ARBITRO:

- Licencia RFEJYDA en vigor.
- Tener 18 años cumplidos.
- Poseer el Grado de C.N. 1º Dan.
- Poseer OOD

2.2.- Para ARBITRO AUTONOMICO:

- Licencia RFEJYDA en vigor.
- Tener 19 años cumplidos.
- Poseer el Grado de C.N. 1º Dan.
- Haber estado UN AÑO en activo como Juez Arbitro.
- Tener realizados como mínimo 5 prácticas como Juez Arbitro.
- Estar colegiado como Juez Arbitro en el año que realice la Titulación.

2.3.- Para ARBITRO NACIONAL:

- Poseer el Grado de C.N. 2º Dan
- Haber estado DOS AÑOS en activo como Arbitro Autonómico.
- Haber realizado 10 prácticas como Arbitro Autonómico.
- Estar colegiado como Arbitro Autonómico en el año que realice la Titulación.
- Licencia RFEJYDA en vigor

6.- INSCRIPCIONES:

6.1.- A la Federación Madrileña de Judo y D.A., escuela@fmjdo.net, habiendo realizado la inscripción correspondiente en su Federación Autónoma remitiendo la hoja adjunta.

7.- DOCUMENTACION:

7.1.- Ficha General RFEJYDA y una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPEG.

8.- TRIBUNAL:

- Ma VICTORIA MELENDEZ SERRANO - RAUL FERNANDEZ APARICIO

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



- VICENTE CARRATALA DEVAL -